República de Colombia

departamento de Boyacá

municipio de Sutamarchán

Estudios y documentos previos

Proceso de mínima cuantía número 019 de 2025

Prestación de servicios en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, en el Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá.

Junio de 2025

Contenido

1 Introducción. 3
2 Descripción de la Necesidad. 3
3 Descripción del objeto a contratar 3
3.1 Objeto 4
3.2 Clasificación de Bienes y Servicios. 4
4 Condiciones técnicas 4
4.1 Descripción y cantidades 4
4.1.1 Cantidades y presentación. 4
4.1.2 Especificaciones técnicas 4
4.2 Eventos 6
4.3 Lugar de ejecución 6
4.4 Condiciones y especificaciones 6
5 Valor estimado del contrato y su justificación. 7
5.1 Valor 7
5.2 Justificación 7
6 Plazo de ejecución y vigencia del contrato. 7
7 Disponibilidad presupuestal 8
8 Garantías. 8
9 Forma de pago. 8

1 Introducción.

La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 94 de la Ley 1474, los artículos 2.2.11.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, elabora los presentes estudios y documentos previos previo análisis del sector económico y determinación de los requisitos habilitantes, los cuales están conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la presente contratación y según los siguientes aspectos:

2 Descripción de la Necesidad.

El Municipio de dentro de las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, se contempla el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, para lo cual en el plan de desarrollo 2024-2027, en su programa "Un pueblo cultural es ahora" se proyectó el apoyo logístico a los diferentes eventos culturales que se ejecuten en la presente vigencia, con el fin de enriquecer la identidad local de la cultura rural Sutamarchense, proyecto debidamente viabilizado y priorizada en el banco de proyectos municipal por la Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Dentro de las actividades que se apoyarán logísticamente, mediante la prestación de los servicios de sonido en el evento cultural a desarrollarse en el marco de la conmemoración de la Virgen del Carmen en la Vereda Cañón Bajo los días 28 y 29 de junio.

De igual manera, el Acuerdo Municipal N 034 de 1998, por medio del cual se institucionaliza en el municipio de Sutamarchán para desarrollar actividades culturales dentro de la celebración de San Pedro, tales como concursos de pintura, cuentos, danzas, desfiles, muestras gastronómicas y artesanales.

El proyecto se encuentra debidamente viabilizado y priorizado en el banco de proyectos con el código 2024157760009 denominado “Festivales culturales y artísticos para el rescate de las tradiciones culturales”

Por lo mencionado anteriormente, el Municipio de Sutamarchán requiere contratar con persona natural o jurídica o agremiaciones autorizadas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y que este en la capacidad de prestar los Prestación de servicios en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, en el Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá. y no se encuentre incurso en inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses

3 Descripción del objeto a contratar.

3.1 Objeto.

Prestación de servicios en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, en el Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá.

3.2 Clasificación de Bienes y Servicios.

El Municipio en seguimiento de la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, clasifica los servicios de que trata el objeto contractual de la siguiente forma:

Código UNSPSC:	Nombre UNSPSC
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido

4 Condiciones técnicas.

Las condiciones técnicas ofrecidas por los interesados en participar en el proceso son las siguientes:

4.1 Descripción y cantidades

El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

4.1.1 Cantidades y presentación

El contratista seleccionado en la ejecución del objeto deberá ejecutar las siguientes cantidades:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicios de sonido en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas	Servicio / día	2

4.1.2 Especificaciones técnicas

Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

4.1.2.1 Sonido

Tecnología y cantidades

- 8 cabinas ARRAY 10”

- 4 bajos dobles 18”
- 1 Amplificador para bajo
- 1 Amplificador para medio
- 1 Amplificador para brillo
- 2 Monitores de piso BT3
- 1 Consola 32 canales
- 1 Ecualizador
- 1 Furman
- Potencia 10.000 Watts

4.1.2.2 Micrófonos.

Tecnología y cantidades

- 4 Micrófonos SM 58
- 4 Micrófonos SM 57
- 1 Kit para batería

4.1.2.3 Sistema de corriente

Tecnología y cantidades

- 1 Distribuidor de corriente a 3 fases
- 1 Planta eléctrica de 10KVA

4.1.2.4 Sistema de iluminación

Tecnología y cantidades

- 8 Pares Led de 18x18 WT

4.1.2.5 Techo y tarima

Tecnología y cantidades

- 1 Tarima de 7,20x4,80 a 1,50 m de altura con escalera y faldón

- 1 Carpa blanca 6x4 mts

4.1.2.6 Actividades

El contratista deberá en las sesiones realizar las siguientes actividades:

- Instalar los equipos, tarimas, vallas y demás logística por lo menos con 6 horas de anticipación a la iniciación de cada evento
- Realizar pruebas antes de cada evento
- Seguir los parámetros seguridad de acuerdo con los parámetros de la policía nacional

4.2 Eventos

Los eventos para los cuales se prestará el servicio son:

1. Festival Cultural a realizarse el 28 y 29 de junio a partir de las 5:00 am en la vereda Cañón Bajo del Municipio de Sutamarchán.

4.3 Lugar de ejecución

El servicio se prestará en la vereda Cañón Bajo del Municipio de Sutamarchán

4.4 Condiciones y especificaciones.

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los servicios contratados
2. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para la prestación de este tipo de servicio
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.
4. Garantizar la calidad de los servicios de acuerdo a las normas establecidas.
5. Informar oportunamente al supervisor, las modificaciones y el cronograma de trabajo.
6. El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. EL Municipio no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA.

7. Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
8. Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos

5 Valor estimado del contrato y su justificación.

5.1 Valor.

El valor estimado del contrato se determinó en la suma de dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($18.000.000,00), equivalente a 26.55 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, valor que se encuentra dentro del rango contemplado por la Ley 1150 de 2007, para la entidad territorial en la mínima cuantía, el cual no excede los 28 salarios mínimo legales vigentes del 2025.

5.2 Justificación.

El valor estimado del contrato se calculó de acuerdo cotizaciones presentadas por proveedores de los servicios considerados, de lo cual su obtuvieron cotizaciones por los servicios de la siguiente forma:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Proveedor 1	Proveedor 2	Valor seleccionado
1	Servicios de sonido en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas	Servicio / día	9.000.000	9.500.000	9.000.000

De acuerdo con lo anterior, se determinó el presupuesto oficial de la siguiente forma:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicios de sonido en el apoyo logístico para la realización de eventos culturales los días 28 y 29 de junio, en la Vereda Cañón Bajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas	Servicio / día	2	9.000.000.00	18.000.000.00
TOTAL (Incluye IVA)					18.000.000.00

6 Plazo de ejecución y vigencia del contrato.

El plazo es de cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrá una vigencia de cuatro (04) meses más a partir de la terminación del plazo contractual.

7 Disponibilidad presupuestal.

Para la realización del proceso y en seguimiento de lo estipulado en el artículo 71 del decreto 111 de 1996, la presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número 2025060020 de fecha 17 de junio de 2025, por valor de $18.000.000.00, de la partida identificada con el código 2.3.2.02.02.009.04.01.7 denominada “Subprograma: festivales culturales y artísticos para el rescate de las tradiciones culturales”

8 Garantías

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la entidad determinará la exigencia de garantías de acuerdo con la naturaleza y la forma de pago, razón por la cual para el presente proceso no se exigirán

9 Forma de pago.

El Municipio realizará el pago por el 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de terminación, acta de liquidación, certificación del supervisor y presentación de los pagos de seguridad social integral a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De todas formas, los pagos estarán sujetos al PAC elaborado por la Secretaria de Hacienda Municipal.

El presente documento es elaborado a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025)

Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social

Proyecto. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Reviso: Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal